



Oficina de Administración

Unidad no Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

INFORME № 419-2024-GR-CUSCO-GERAGRI-OA-UNELSA-JChT.

: CPC. JOEL JESUS CORTEZ FERNANDEZ

Director de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Regional d

ASUNTO

: INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA EMPLEO DE PROCEDIMIENTO DE

SELECCIÓN COMPARACION DE PRECIOS.

REFERENCIA

: PEDIDO DE COMPRA Nº 000857

FECHA

: CUSCO 05 DE JULIO DEL 2024

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a su despacho con la finalidad de informar acerca del cumplimiento para el empleo del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS Nº 024-2024-OEC/GERAGRI, Primera Convocatoria. De acuerdo al Art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (...) Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que conste el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios. Por tal motivo solicito autorización para el trámite correspondiente según siguiente detalle:

		TO ADMITTANCE TO STANDARD AND A
AREA USUARIA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE PRODUCTO ARTICULACIÓN COMERCIAL	AGROPECUARIONYL DE AGE
REQUERIMIENTO	PEDIDO DE COMPRA Nº 0000857	A LAMERS A
VALOR ESTIMADO	S/. 76,750.00 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTO 00/100 SOLES)	S CINCUENTA CON 111
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	COMPARACION DE PRECIOS	82044, 0.8. JUL. 2024
DENOMINACION	ADQUISICIÓN DE SUSTRATO PREFABRICADO PA MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE DESAR CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MAI ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LA CALCA, LA CONVENCION Y PAUCARTAMBO DEL E CUSCO.	RROLLO DE LAS NEJO DE PLAGAS Y AS PROVINCIAS DE
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	

Sin otro particular es todo en cuanto puedo informar para los fines administrativos que viera por conveniente.

Se adjunta:

Anexo Nº 01 Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios.

Expediente de contratación.



Atentamente.

		Informe sus	stentatorio para e	emplea	r la c	omparaci	ón de	precios			
1	Datos d	el documento	Número de inform	e				PARACION DI 024-OEC/GER	E PRECIOS Nº AGRI.		
			Fecha de informe					05/07/2	024		
			Servicios								
2	Objeto (de la contratación	contratación PRODUCTORES EN EL ENFERMEDADES DEL C			IIENTO DEL S CAPACIDA L MANEJO CULTIVO DE LCA, LA CO	SERVICIOS DE DES DE LOS DE PLAGAS Y CAFÉ EN LAS DNVENCION Y				
	Anteced	lentes									
3	GEF 1.2. EN PRO	RENCIA DE PRESTA(LA FECHA 10 DE DVEDORES CON AC	UNIO DEL 2024, SE CIONES AGROPECU, JUNIO DEL 2024 S TIVIDAD ECONÓMIO niento de las con	ARIAS Y SE REAL CA OBJE	RECU IZO TO D	JRSOS NAT EL ESTUDIO E LA PRESE	URALE O DE NTE C	S. MERCADO A ONTRATACIÓN	LOS DISTINTOS		
		s en general					,,	Sí Cumple	No Cumple		
	a.	Disponibilidad ir	Х								
4	Disponibilidad inmediata conforme al estudio de mercado realizado se verifica la existencia de posto que se dedican a la actividad económica y que ofrecen entrega inmediata requerida dentro de los platorrespondientes. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.										
	Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por área usuaria el mismo que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción o instrucciones dadas por la entidad contratante. C. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.										
	La contratación del presente procedimiento de bienes es de fácil de obtener según lo establecido en el mercado.										
	Nota: De	e no cumplir con ui	na de las condicione	es señala	adas,	no proced	e empl	ear la compar	ación de		
5	Observa	ciones									
6	Non	nbre, firma y sello	(e) (es ponso	ERIO RECEI PENIO RECEI LA LA Che La La L	u didad nicad nicios A	Tungupa Estretaria Órgano er	ncarga	do de las cont	rataciones		

Sistema integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística

Versión 24.01.01.MCMN

Fecha: 14/06/2024

Hora : 16:14

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000010

UNIDAD EJECUTORA : 100 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000794 Nº E/M :

00845

Señores

: QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRICOLAS E.I.R.L.

Dirección

: JR RICARDO PALMA P15

08 09 01 CUSCO LA CONVENCION LA SANTA ANA

R.U.C. : 20608248324

Teléfono

: 969721843

Fax

Email:

: quillariegosoluucionesagricolas@gmail.com Fecha : 14/06/2024

Moneda : S/.

: ADQUISICION DE SUSTRATO PARA EL PI CAFE. Concepto

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO	PRECIO
350	UNIDAD	050500060059	SUSTRATO PARA JARDINERIA - CORTEZA DE PINO CON VERMICULITA X 25 kg	UNITARIO	TOTAL
160	UNIDAD	050500060070	SUSTRATO PARA JARDINERIA X 50 kg	250-00	<u> 46</u> 600
disconnection of the second					
				TOTAL	He William

Condiciones de Compra -Forma de Pago: Deposito CCZ

- Garantia:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.S.

-Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio : OS dias Calendario

PHAL CUECO PA DE LOGISTICA

ble de la Uni romo Estruct i istica y Seri de Auditares

- Tipo de Moneda : Sclel

· Validez de la cotización: (O clear habite)

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Descripción del item



1	Número y	Número	000010						
	fecha del documento	Fecha	a 19/06/2024						
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	GERENCIA F	REGION	AL DE AGRICUL	TURA CUSCO			
	Entidad	RUC	20228443264						
		Dirección	Av. Micaela Bastidas Nº 310 -314 Wanchag -Cusco -Peri						
		Teléfono(s)	939092686						
		Correo electrónico	ulog	istica@	geragricusco.go	ob.pe			
		Persona de contacto	Ju	venal C	hahuara Tunqu	ipa			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRICOLAS E.I.R.L						
		RUC	20	608248324					
		Dirección	PALMA P	LMA P15 – CUSCO – LA CONVENCION					
		Teléfono(s)		969721843					
		Correo electrónico	quillarieg	osolucio	nesagricolas@	gmail.com			
	Representante o persona de contacto PAVEL SPENCER MEJIA CATAL.								
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios				
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DI "MEJORAMIENTO CAPACIDADES DE PLAGAS Y ENFERI PROVINVIAS D PAUCARTAMBO I 0001	DEL SE LOS PE MEDADI E CA	RATO DE CA ERVICIO DE DES RODUCTORES E ES DEL CULTIVO LCA, LA C	SARROLLO DE LAS IN EL MANEJO DE D DE CAFÉ EN LAS CONVENCION			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Х	Términos de referencia				
5	Información co	mplementaria	teerneas		Telefelicia				
6	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	claración Jurada (A	Anexo N	l° 3), para dar	respuesta a este			
		(e) \(\text{vis}(s) \text{us}(s) \text{vis}(s)	Community of the structured Services Authorities	1					

			Cotización y declaración jurada	del proveed	dor					
1	Fec	ha del documento	19/06/2024	·						
2	Cot	Cotización								
	2.1	Descripción del ob	jeto de la contratación	"MEJOR DESARF LOS PR PLAGAS CULTIVO DE CA PAUCAR	SICIÓN DE SUSTRATO PARA EL PI: RAMIENTO DEL SERVICIO DE ROLLO DE LAS CAPACIDADES DE RODUCTORES EN EL MANEJO DE S Y ENFERMEDADES DEL D DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS ALCA, LA CONVENCION Y RTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE L, META: 0001					
	2.2	Cumplimiento de la términos de referei	as especificaciones técnicas o ncia, según corresponda	Si No cumple	×					
-	2.3	Monto total cotizac	do	S).	76, 750. 00					
Common John September 1	2.4	Detallar documenta	ción adjunta, de ser el caso		ON, VIGENCIA DE POPER, DUI C, PNP, ANEXO 3, ANEXO 4 ANEXO & ASPECT = COLLOND AT					

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Anexo Nº 4

		1882 ingersproprossedinger, sammer communications	Declaración jurada de	el proveedor
1	Fec	ha del documento	19/06/2024	
2	info	rmación del bien o	servicio a contratar (para se	er llenado por la Entidad contratante)
	2.1 Descripción del obj		ieto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SUSTRATO PARA EL PI. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, LA CONVENCION Y PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", META: 0001
			informe de indagación	8). 76,750.00
	2.3	Detallar documenta pantalla de interne describa el bien o s	ación adjunta (proforma, t u otro documento que ervicio a contratar)	COTIZOCIO, VIGENCIA DE PODEN DHI, FICHA POC, RUP, ANEXO 3, ANEXO Y, ANEXO S, ANEXO 1 TSPECIFICA COURT TECNICA!

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.







COTIZACIÓN Nº OCOOTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO





ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA

	(PARTICIPACIÓN EN	CONTRATACIÓN	DE BIENES	Y SERVICIOS)
Señores:				
GERENCIA REGIONAL D	E AGRICULTURA CUS	SCO.		

Presente.-

Yo, PAUEL SPENCE MELIA CATALAN D.N.I. Nº 41616245 y R.U.C. Nº 20608248324 con domicilio Real en 5.6 REGROD PALMA P-55 teléfono Nº 969721845 correo electrónico. PAUELSPENCER MELIA CATALAN O GUAL COM Representante Legal,Representante Legal de COULLA REE GO INCENTELOS SELECONO AGRICAN EL Rédeclaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para postular en el objeto de la contratación descrita en la cotización, ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que iii. represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las iv. disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar y someterme a Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia (según corresponda), condiciones y reglas de la contratación en mención.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación. νij,
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la contratación y a perfeccionar el contrato, viii.
- Autorizo expresamente se me notifique al correo electrónico asignado, los actos que puedan suscitarse durante la ejecución contractual.

Autorizo notificación de la orden de compra u orden de servicio al correo electrónico indicado y otros hechos suscitados durante la fase de ejecución contractual.

Cusco, 19 de SUNIO Del año 20.25



Huella digital











CETENCIA REDICINAL DE AGRICULTURA OFICINA DE ADMINISTRACION

ANEXO N°5

DECLARACION JURADA DE AUTORIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

Asunto: autorización para el pago con abonos en cuenta.

COTIZACIÓN Nº COCOLO

Presente.-

N° CCI1	0	0	2	5	0	5	0	0	9	8	6	8	5	8	S	٥	8	4	6	0
Banco:			BC	P								RUC);							
Titular de Cuenta ²	la	PA	NE	-	SF	Eh,	CE (L	Y	LE)			CA	TA	(A	N				

A esto, se autoriza que el pago derivado de la presente contratación en caso se me otorgue la buena pro, sean abonados a nombre de mi representada en cuenta que corresponde al indicado CCI

Cusco, Cl. de JVN . Del año 20.2 M

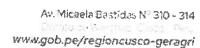
Cavel Spokes Firma el proveedor



Huella digital

² Deberá consignar la razón social (persona jurídica) o el nombre del titular (persona natural)







¹ Código de cuenta interbancaria, consta de 20 dígitos y debe estar asociados a su número RUC.









ANEXO Nº 6

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

COTIZACIÓN Nº DODO LO

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa³ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad):
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);

PORTUGIONE.

- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.4

Cusco. 19 de 1900 Del año 20.29

Firma el proveedor

Huella digital

⁴ En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.







En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."



REPÚBLICA DEL PERÚ

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI 41619295-{



Primer Apellido

MEJIA

Segundo Apellido

CATALAN

Pramabres

PAVEL SPENCER





506952

PFR

Estado Civil

CASADO

N° de Tarjeta

0201453721

Nacionalidad Fecha de Nacimiento

26 02 1981

Fecha de Emisión

15 03 2023

Fecha de Caducidad

15 03 2031

Escaneado con CamSo

Constancia de Sufragio

Constancia de Sufragio

Constancia de Sufragio

Constancia de Sufragio Grupo de Votación 219707

00028819

Ubigeo de Nacimiento 70901

indice Der.

nación de Órganos SI

Dirección

JR.INDEPENDENCIA 229

pavel Departamento/Provincia/Distrito CUSCO/LA CONVENCION/SANTA ANA

> Carmen Velarde Koechlin Jefa Nacional

I<PER41619295<1<<<<<<<<<<<<

8102265M3103153PER<<<<<<<

MEJIA<<PAVEL<SPENCER<<<<<<<





Col lan

Spencer Wella

GERENTE

Código de Verificación: 93524034 Solicitud Nº 2024 - 3540900 03/06/2024 11:00:26

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11257587 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el poder a favor de MEJIA CATALAN, PAVEL SPENCER, identificado con DNI. Nº 41619295, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRICOLAS E.I.R.L.

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A0001

CARGO: TITULAR GERENTE

FACULTADES:

SÉPTIMA. CORRESPONDE AL GERENTE:

ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA.

2. CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES; SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.

3. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. EN LO ADMINISTRATIVO GOZARÁ DE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 124 DEL D.L. 0062017JUS DEL TUO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS PODRÁ CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS EN NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTAR LA EMPRESA ANTE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE CREA CONVENIENTE DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PERTINENTES.

4. CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.

5. ORDENAR PAGOS, COBRAR LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDEN A LA EMPRESA Y EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE LE PERTENEZCAN O CUYA POSESIÓN CORRESPONDA A LA EMPRESA Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS CANCELACIONES. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, "FACTORING", UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPOSITOS. GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA; Y COBRAR CHEQUES. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGIAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÀ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

42

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO





Código de Verificación: 93524034 Solicitud Nº 2024 - 3540900 03/06/2024 11:00:26

AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRÓRROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO

6. SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA, ADEMÁS CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE PORTE, CARTA FIANZA, PÓLIZA, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO.

8. COMPRAR Y VENDER LOS BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS.

9. CELEBRAR, SUSCRIBIR CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA.

10.AUTORIZAR A SOLA FIRMA, LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

11. NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.

12. CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA.

13. CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR.

14. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA EMPRESA. 15.PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA EMPRESA.

OCTAVA. PARA TODO LO NO PREVISTO RIGEN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL D.L. Nº 21621 Y AQUELLAS QUE LAS MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 09/07/2021; OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, DRA. BLANCA MARIA DE LOS RÍOS GUZMAN

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS: NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES: NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO: NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-99999-1194067 S/30.90

Tasa Registral del Servicio S/30.90

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGIAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

jia Catalan

GERENTE





Código de Verificación:
93524034
Solicitud Nº 2024 - 3540900
03/06/2024 11:00:26

Verificado y expedido por BULEJE CAMPOS, SOLEDAD, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Andahuaylas, a las 11:29:57 horas del 03 de Junio del 2024.

on short the cons

AAA

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÀ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL, FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.



Reporte de Ficha RUC

Lima, 24/06/2023

QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRICOLAS E.I.R.L. 20608248324

Informacio	ón General del Contribuyente
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	19/07/2021
Fecha de Inicio de Actividades	01/08/2021
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	08/02/2022
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 08/02/2022), (desde 16/03/2022),BOLETA (desde 13/04/2022)
	tos del Contribuyente
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	The second secon
Actividad Económica Principal	4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS
Actividad Económica Secundaria 1	AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y
Actividad Económica Secundaria 2	MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	SIN SISTEMA
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	The state of the s
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	by datain
Teléfono Fijo 1	- Caron
Teléfono Fijo 2	Pavelphageran
Teléfono Móvil 1	84 - 969721843
Teléfono Móvil 2	The state of the Control of the Cont
Correo Electrónico 1	Pavelspencermejiacatalan@gmail.com
Carran Elandala A	and the second of the second o

Actividad Económica Principal	4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Departamento	CUSCO CUSCO
Provincia	LA CONVENCION
Distrito	SANTA ANA
Tipo y Nombre Zona	THE PARTY AND AND ADDRESS OF THE SECOND PROPERTY OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE SECOND PROPERTY OF THE PARTY
Tipo y Nombre Vía	JR. RICARDO PALMA

Página 1 de 3

Correo Electrónico 2



P-15	suppositional independance of the confidence of
The control of the second control of the second of the sec	
178 of the second physics are to be beginning from a country file of the second	THE LEVEL SPECIAL SPEC
	The second procedure of the second control o
The second secon	
OTROS.	the same and the s

Fecha Inscripción RR.PP	16/07/2021	
Número de Partida Registral	11257587	
Tomo/Ficha	CONTROL CONTROL AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF THE PROP	THE RESERVE AND DESIGNATION
Folio	At the control of the service and in control of the service of the service of	
Asiento	the second contraction of district colors from all the second contract of the second color of the second c	
Origen de la Entidad	NACIONAL	

Re	egistro de Tributos Afec	tos		
Tributo	Afecto desde		Exoneración	
	Alecto desde	Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT CTA, PROPIA	01/08/2021	-		
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/12/2022	A mean or colored or color of an integer to	and the statement of the section of	M
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/05/2023			
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/01/2023	F. Miller Co. St. St. St. St. St. St. St. St. St. St		· · · · · ·

	Rej	presentantes Legales			
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE	MEJIA CATALAN PAVEL SPENCER	TITULAR-GERENTE	26/02/1981	13/07/2021	(V-pressintate)
IDENTIDAD/LE 41619295	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Co)rreo
AND THE REAL PROPERTY OF THE P	Processing and the contract of				

Otras Personas Vinculadas

Página 2 de 3

Pavel Conner Inche Catalan



Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desdo	e Origen	Porcentaje
	MEJIA CATALAN PAVEL SPENCER	TITULAR	26/02/1981	13/07/2021		
DOC. NACIONAL	Dirección	Ubigeo	Teléfono	BIRE	Correo	
DE IDENTIDAD/LE - 41619295						
.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	País de Residençia	País de Co	nstituelón			ER VALENCE

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: I.R.CUSCO-MEPECO

Fecha: 24/06/2023 Hora: 11:08

Página 3 de 3

Jefe del área de Servicios SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=pFv3O401H0rh1vTijiHTx7dCmipe9looNhWxijeavZSiELQgcczc%2FyVcw%2FTHQh1ee9iyXV7vIY%2BRcdFYQR8xUagWqIj%2BqJJ9EZStYL7ShIM%3D







RUC Nº 20608248324

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRICOLAS E.I.R.L.

Domiciliado en: JR.RICARDO PALMA NRO. P-15 CUSCO - LA CONVENCION - SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 15/02/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 15/02/2022

FECHA IMPRESIÓN: 19/06/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

श्च प्रसारकोत्मातरू सन्तर्भागित्रकारन्त्रीकारण GINT OF

SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PRODUCTO AGROPECUARIO Y ARTICULACIÓN COMERCIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ESPECIFICACION	NES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE SUSTRATO PREFABRICADO
ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:	PI: "PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, LA CONVENCIÓN Y PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI. 2526913
META PRESUPUESTARIA:	001
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	CANON Y SOBRE CANON
CUI:	2526913

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de SUSTRATO PREFABRICADO para el proyecto: "PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, LA CONVENCIÓN Y PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2. FINALIDAD PÚBLICA

Coadyuvar con el proceso de realizar trabajos de producción de plantones de cafelo, durante la ejecución del proyecto, los cuales se desarrollarán en 03 provincias de la región Cusco. Pl: "PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, LA CONVENCIÓN Y PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI. 2526913.

3. ANTECEDENTES

El proyecto contempla la adquisición de sustratos para la producción de plantones de viveros de café, que serán distribuidos a los beneficiarios del proyecto con el fin de bajar la prevalencia de plagas de café. El proyecto es de tipología de sanidad vegetal, por lo que, el proyecto se ampara con la Ley Nº 27322, de fecha: 23/07/2000, Ley Marco de Sanidad Agraria y Decreto Supremo N° 048-2001-AG, (29/07/2001), que aprueba el Reglamento General de la Ley Marco de Sanidad Agraria.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de sustrato pre fabricado, es con el fin de contar con los insumos para la producción de plantone de café en vivero lo cual contribuirá con el desarrollo y cumplimiento de las actividades en los ámbitos de intervención del Pl. mencionado antes, por esta razón la adquisición del bien es de mucha importança para cumplir los trabajos programados

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

A. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

N°	Descripción	Cantidad	Unid. Med.
1	SUSTRATO PREFABRICADO 1C X FARDO X 25 KG	350	UND
2	SUSTRATO PREFABRICADO ST3 X 50 KG	160	UND

Ing. Marco A. Garria Louiza

Hagamos HISTORIA

Micaela Bastoda INT 200 - Yelo ww.gob.pe/regioncusco-geragri





DESARROLLO DE PRODUCTO: AGROPECHARIO V ARTICULACIÓN COMERCIAL

"Deconio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

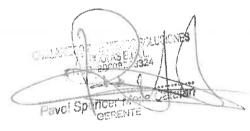
B. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES

1.- SUSTRATO PRE FABRICADO 1C

- Corteza de pino compostada 94 %
- Vermiculita expandida a una temperatura de 800 °C 3.5 %
- Aditivos: cal dolomita 10 kg/m3 (correctivo de acidez) 2 %
- Fertilización de base con formulación 4:14:7 (N-P2O5-K2O, 2.4 kg/m3 0.5 %
- Fertilización: 0.75 kg/m3 N-P-K (3 6%, 12-16%, 6-8%)
- pH: 5-7
- Capacidad de intercambio de cationes (CTC): 200 mmol c / kg
- Fardo en densidad (relación / volumen) sin compresión es de 480 a 530 g / litro.

2.- SUSTRATO PRE FABRICADO ST3

- Turba rubia estructura fina (0-5mm)
- Turba negra estructura fina (0-5mm)
- Perlita 10%
- Fertilización: 0.75 kg/m3 N-P-K (12-16%, 14-18%, 16-20%) + microelementos
- pH: 5 7
- Conductividad eléctrica < 1.0 mS/cm
- Nitrógeno 100 110 mg/L
- Fosfato 110 130 mg/L
- Potasio 130 145 mg/L
- Fardo descomprimido 250L.



6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

LUGAR DE ENTREGA: El abono y sustratos serán entregados en 2 agencias agrarias de la región Cusco, en las siguientes cantidades:

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Lugar de entrega
1	SUSTRATO PREFABRICADO 1CX FARDO X 25 KG	350	UNIDAD	Almacén en Agencia Agraria La Convención.
2	SUSTRATO PREFABRICADO ST3 X 50 KG	160	UNIDAD	Almacén en Agencia Agraria La Convención.

PLAZO: El plazo de entrega será en veinte (05) días calendarios, computados al día siguiente de la suscripción de contrato.

7. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD

CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada previo informe de los residentes refrendado por jefe del proyecto con el visto bueno del inspector.

FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO, previa presentación del comprobante de pago.

8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

Hagamos HISTORIA CUSCU

Av. Micaela Bastidas Nº 310 - 314 Distrito de Vianchaq, Cusco - Peru hipe/regioncusco-geragri





GOBERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE ADRICULTURA CUSCO EUDIOL HENCIA LI DECAHNOLEO DE PRODUCTO ADROPECUANIO Y ARTICULACIÓN COMERCIAL

Occurso de la igualdad de Opertunidades para mujeras y humbres"

And the Business of its consolidation de nutetre independencia, y de la conmemoración de las heroicas trataliza de Junin y Ayacucho"

EL CONTRATISTA es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocullos de los bienes ofertados, el forte matemo de responsabilidad del contratista es de UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad abroado por LA ENTIDAD

9. GARANTIA COMERCIAL

E momento de la entrega del bien por el proveedor en almacén del proyecto, se obtendrá una muestra representativa del total de lote entregado para efectos de realizar verificación de las características quimicas solicitadas contra defectos de diseño y/o fabricación, averlas o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, entre otros supuestos, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

PERIODO DE GARANTIA: La garantia mínima de los bienes será de doce (12) meses en condiciones de uso adecuado y continuo a partir del día siguiente de la conformidad, para lo cual el postor deberá presentar cara o declaración jurada.

10. PENALIDAD POR MORA

Según el artículo 162 del RLCE y la Directiva Nº 003-2023-GR CUSCO/GCR

En caso el proveedor no cumpla con la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de servicio dentro del plazo establecido, la entidad aplicara una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula.

Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times monto}{F \times plazo \text{ en dias}}$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

2) Para obras: F = 0.15

11. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

12. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El postor será responsable ante la gerencia regional de agricultura GERAGRI, por los perjuicios que pudiera ocasionar al proyecto, por presentar un producto diferente a lo solicitado al momento de las entregas. El proveedor se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione al proyecto. No se recepcionará el material que no cumpliera con las especificaciones técnicas mencionadas. El proveedor se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entregara el material en los plazos establecidos.

HISTORIA GOUILENDO REGIONAL CUSCO A GERMENA DE ACHICADO DE CONTRO REGIONAL CUSCO DESTRICA DE MANA DE MANA DE ACHICADO DE CONTRO REGIONAL CUSCO DESTRICA DE MANA DE MANA DE ACHICADO DE CONTRO REGIONAL CUSCO DESTRICA DE MANA DE MANA





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

BERENDIA REGIONAL DE AGRICULTURA CIUSCO SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PRODUCTO AGROPECUARIO Y ARTICULACIÓN COMERCIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenatio, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

A. PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

No se imposibilita el hecho de que se realicen pruebas y/o ensayos de los bienes, como medio de verificación.

B. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Ing. Materia Control Control

Cusco Ing. Wilfredo Bayona Pozo
popector procedo proafe

OP 9156

Pave.





Sustratos:

El sustrato MECPLANT es producido por la planta WOLFF KLABIN (ubicado en Telémaco Borba – PR en el centro este de Paraná – Brasil), en forma sostenible a partir de madera certificada. Se utiliza como materia prima corteza de pino compostada lo que le da al sustrato una correctivos y aditivos, así como pruebas de invernaderos. Estas razones hacen que el sustrato MecPlant sea el socio adecuado para la homogeneidad y confiabilidad excepcionales para satisfacer los diversos segmentos de cultivares. Se combina las prácticas de producción con análisis de control de calidad en su propio laboratorio, realizando mediciones en línea para obtener dosis precisas y adecuadas de fertilizantes, producción de plántulas, entregando calidad,

Tecnología + respeto por la naturaleza

ornamentales, cítricos, césped, entre muchas otras especies, siempre con total seguridad y eficiencia En contenedores (Bandejas y tubetes) y con los sustratos MECPLANT producimos plántulas en horticultura, fresa, tabaco flotante, reforestación nativa y exótica, café, cacao, frutas, flores, garantizadas, por las siguientes ventajas:

- Mejor dirección y volumen del sistema de raíces de plántulas;
- Racionalización del trabajo de plantación con ahorro de sustrato, fertilizantes, pesticidas y agua;
 - Mayor germinación y supervivencia de las plantas en las primeras etapas de la vida; Reducción de costos con mano de obra, operación y transporte de plántulas;
- Larga durabilidad del producto en condiciones severas de uso y exposición a los rayos UV;





Composición del sustrato:

La materia prima básica es la corteza de pino compuesta con un estricto control del tamaño de partícula (tamaño de partícula), proveniente de plantaciones bien manejadas. El contenido promedio de humedad del producto formulado es de 54 a 58% siendo el máximo de 60%, mientras que la densidad (relación / volumen) sin compresión es de 480 a 530 g / litro.

94 %	3.5 %	2 %	.0.5 %
 Corteza de pino compostada proveniente de plantaciones bien manejadas 	 Vermiculita expandida a una temperatura de 800 °C. 	Aditivos: cal dolomita 10 kg/m3 (correctivo de acidez)	Fertilización de base con formulación 4:14:7 (N-P2O5-K2O, 2.4 kg/m3

Recomendaciones:

Mantenga la humedad del producto original para garantizar una rápida absorción de agua agregada y un equilibrio beneficioso de la microflora. No es necesario aplicar compactación al relleno del recipiente. Use riego frecuente de bajo volumen. Complemente la nutrición de las plántulas mediante el uso de fertirrigación con fertilizantes solubles en agua o mediante la incorporación previa al sustrato de fertilizantes de liberación controlada.

Garantías

- Capacidad de retención de agua (CRA): 60% en masa
- Capacidad de intercambio de cationes (CTC): 200 mmol c / kg
 - Humedad máxima: 60% (p / p)
 - pH promedio: 5.5 6.5
- Naturaleza Física: Sólido
- Registro del producto MAP: Clase F: No. PR 09549 10001-0







Certificación FSC®

Los productos Mecplant están certificados FSC Forest Stewardship Concil® (Forest Stewardship Council) con el código de licencia FSC-C004914. Porque toda la corteza de pino utilizada en los productos Mecplant está certificada por el FSC, un sistema de responsable. El sello FSC atestigua que los productos Mecplant se producen dentro de los estándares de control de la cadena de certificación forestal reconocido internacionalmente que identifica los productos generados a través del manejo forestal custodía, siendo una alternativa responsable para el consumo de productos forestales y permitiendo a los consumidores y las empresas tomar decisiones para las personas y el medio ambiente.

El FSC Forest Stewardship Concil®

El FSC Forest Stewardship Concil® es una organización no gubernamental que promueve el manejo forestal ambientalmente racional, socialmente beneficioso y económicamente viable en el mundo. Con principios que buscan utilizar los productos forestales de manera eficiente, minimizando los impactos ambientales, promoviendo el bienestar de los trabajadores y las comunidades, comprometidos en acciones ambientalmente racionales con responsabilidad social.



Sustrato Hawita perlita naranja (ST3) 0 - 5 mm.

País de origen:

Letonia.

Composición:

- ♣ Perlita 10%
- ♣ Fertilización: 0.75 kg/m³ N-P-K (14-16-18) + Microelementos.
- ♣ AquaFlow® (agente humectante).



- **♣** pH: 5.5 6.0
- ♣ Conductividad eléctrica < 1.0 mS/cm.
 </p>
- Nitrógeno 105 mg/L.
- Fosfato 120 mg/L.
- ♣ Potasio 135 mg/L.



Aplicación:

- La Sustrato listo para el uso diseñado para la germinación de plantines en bandejas o cultivos en macetas.
- Adecuado para cultivos sensibles a la sal.

Presentación:

Fardo descomprimido 250L.

Descripción:

- Es un sustrato especial para germinación y esquejes, los sustratos profesionales Hawita se caracterizan por materias primas y agregados idealmente combinados.
- Este producto ha sido elaborado a partir de una exquisita selección de las mejores turbas provenientes del norte de Europa (Letonia).
- Sustrato de estructura fina, que lleva además en su composición 10% de perlita, lo que incrementa la capacidad de aireación y así mejorar el equilibrio del agua.

Sistema integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica

Version 24.01.01.MCMN

Fecha: 14/06/2024

Hora : 16:13 Página: 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000009

UNIDAD EJECUTORA : 100 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

NRO, IDENTIFICACIÓN : 000794

Nº E/M:

Señores : GAMARRA AGROPECUARIAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GA

R.U.C. : 20564262561

Dirección

: AV. NICANOR LARREA H-2 MZA, H LOTE, 2 (A 50 METROS DEL TEMPLO DE SANTA

08 09 01 CUSCO LA CONVENCION L'SANTA ANA

Teléfono Email:

: 20564262561

: pagamper33@gmail.com

Fax

Fecha: 14/06/2024

Moneda : S/.

Concepto

: ADQUISICION DE SUSTRATO PARA EL PI CAFE.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
350	UNIDAD	050500060059	SUSTRATO PARA JARDINERIA - CORTEZA DE PINO CON VERMICULITA X 25 kg	106.00	37,400
160	CADINU	050500060070	SUSTRATO PARA JARDINERIA X 50 kg	254 cc	40,640.
		L		TOTAL	77,740.0

Las cotigaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: CCZ

- Garantía:

La Cotización debe incluir el I,G,V, S I

-Plazo de Entrega en Nº Diasi Ejecución del Servicio : O.S. DIAS CALE NDA DIO

DIAS HABILES

- Tipo de Moneda : 50LES - Validez de la cotización : 1 5 - Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio : Atentamente,

्**्एगंpa** .recturada

Requerimientos Técnicos:

Descripcion del item

Garagia Pere



CamScanner

		Solici	tud de cotización			
1	Número y	Número	000009			
	fecha del documento	Fecha	20/06/2024			
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO			
	Entidad	RUC	20228443264			
		Dirección	Av. Micaela Bastidas Nº 310 -314 Wanchaq -Cusco -Perú			
		Teléfono(s)	939092686			
		Correo electrónico	ulogistica@geragricusco.gob.pe			
		Persona de contacto	Juvenal Chahuara Tunquipa			
3	Datos del proveedor	GAMARRA AGROPECUARIAS S.C.R.L				
		RUC	20564262561			
		Dirección	AV. NICANOR LARREA H-2 MZA. H LOTE 2-CUSCO-LA CONVENCION			
	17	Teléfono(s)	973951028			
		Correo electrónico	Pagamper33@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	PAUL GAMARRA PEREZ			
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes X Servicios			
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SUSTRATO DE CAFE PARA EL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINVIAS DE CALCA, LA CONVENCION Y PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, META: 0001			
		Se adjunta	Especificaciones X Términos de referencia			
5	Información co	omplementaria				
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	claración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este			
6	GOGHERNU REGIONAL CUGGO GERCHOLA GOMENTA OLOGOGOMO GERCHOLA GOMENTA DE SECRETA DE SECRET					

			Cotización y declaración jurada	del proveedo	Y
1	Fect	na del documento	20/06/2024		
2	Coti	zación			
			ojeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SUSTRATO PARA EL PI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, LA CONVENCION Y PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", META: 0001	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda		Si No cumple	×
	2.3	Monto total cotiza	do	SI	78,600.00
	2.4	Detallar document	tación adjunta, de ser el caso	COLISACIONO DE DATA	copediance of tental times

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Nombre, firma y sello del proveedor

			Declaración jurada de	proveedor	
1	1 Fecha del documento 20/06/2024				
2	Info	rmación del bien o	servicio a contratar (para se	r llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del ob	rjeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SUSTRATO PARA EL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, LA CONVENCION Y PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", META: 0001	
	2.2	Monto total según informe de indagación		SI 78,600.00	
	2.3	pantalla de interne	tación adjunta (proforma, et u otro documento que servicio a contratar)	COTIZACION COCCO FICHA EUC PUP VILENCTA de poder copia de dui ANEXO 3, ANEXO 4, ANEXO 5 ANEXO 6. ESPOCITI ACOMES TRACO	

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.











GERENCIA TOGRONAL BE

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA (PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)

ALC: U		-		
94	മാദ	30	re	200
\sim	100	31.7		- C

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

COTIZACIÓN Nº OCOO O

Presente.-

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el objeto de la contratación descrita en la cotización, ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia (según corresponda), condiciones y reglas de la contratación en mención.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presente en la presente contratación.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la contratación y a perfeccionar el contrato.
- ix. Autorizo expresamente se me notifique al correo electrónico asignado, los actos que puedan suscitarse durante la ejecución contractual.

Autorizo notificación de la orden de compra u orden de servicio al correo electrónico indicado y otros hechos suscitados durante la fase de ejecución contractual.

Firma a Perez

Cusco, 20...de Junio. Del año 20.25.



Huella digital









GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N°5

DECLARACION JURADA DE AUTORIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

C			
Sen	m	20	*
~~~		100.00	

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

Asunto: autorización para el pago con abonos en cuenta.

COTIZACIÓN Nº OCCOSO

### Presente.-

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de Código de cuenta Interbancaria en moneda nacional (CCI) de (indicar persona natural o jurídica)....., a la que represento es:

N° CCI ¹	0	1	1	2	1	8	O	0	0	2	0	O	4	Н	8	8	2	6	ō	Н
Banco:		B	BU	A		-			-	-		RU	D:				_		-	
Titular de Cuenta ²	la	PF	νυί	6	ΑW	n A 1	r <b>r</b>	A	P	276	5.5									

Firma el proveedor ez

A esto, se autoriza que el pago derivado de la presente contratación en caso se me otorgue la buena pro, sean abonados a nombre de mi representada en cuenta que corresponde al indicado CCI

Cusco, 20...de, Samo, Del año 20.24

Huella digital

¹ Código de cuenta interbancaria, consta de 20 dígitos y debe estar asociados a su númeró RUC.

² Deberá consignar la razón social (persona jurídica) o el nombre del titular (persona natural)









### ANEXO Nº 6

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

~	#		
	30	$\sim$	

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

COTIZACIÓN Nº COCO 40

Presente. -

Mediante presente suscrito, postor y/o Representante Legal GAMAGTO S.T.C. declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Lev Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa³ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía: y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.⁴

Cusco. 20 de Sumão Del año 20.24

Firma el proveedor

Huella digital

En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.



SI

En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto



### FICHA RUC: 20564262561 GAMARRA AGROPECUARIAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GAMAGRO S.R.L.

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción: 73929937

### Información General del Contribuyente

### Apellidos y Nombres ó Razón Social

Tipo de Contribuyente Fecha de Inscripción Fecha de Inicio de Actividades Estado del Contribuyente Dependencia SUNAT Condición del Domicilio Fiscal misor electrónico desde comprobantes electrónicos GAMARRA AGROPECUARIAS SOCIEDAD COMERCIAL DE

: RESPONSABILIDAD LIMITADA - GAMAGRO S.R.L. : 28-SOC.COM.RESPONS, LTDA

: 01/06/2023

: 01/06/2023 : ACTIVO

: 0093 - ITI.CUSCO-MEPECO

: HABIDO : 27/06/2023

: FACTURA (desde 27/06/2023)

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial Tipo de Representación

**Actividad Económica Principal** 

Actividad Económica Secundaria 1

Actividad Económica Secundaria 2

Sistema Emisión Comprobantes de Pago Sistema de Contabilidad Código de Profesión / Oficio Actividad de Comercio Exterior Número Fax Teléfono Fijo 1 Teléfono Fijo 2

Telefono Fijo 2
Telefono Móvil 1
Telefono Móvil 2
Correo Electrónico 1
preo Electrónico 2

4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS

4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, : PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS

ESPECIALIZADOS

4741 - VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMA DE INFORM. Y EQU. DE TELEC. EN

: COMERCIOS ESPECIALIZADOS

: COMPUTARIZADO : COMPUTARIZADO

: SIN ACTIVIDAD

-84 - 973951028

pagamper33@gmail.com

Wind State S

### **Domicilio Fiscal**

### **Actividad Economica**

Departamento Provincia Distrito Tipo y Nombre Zona Tipo y Nombre Via Nro Km

Mz Lote Dpto Interior

**Otras Referencias** 

Condición del inmueble declarado como Domicilio

Fiscal

4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y

: ANIMALES VIVOS

: CUSCO

LA CONVENCION

: SANTA ANA

: AV. NICANOR LARREA H-2

: H

: 2

: A 50 METROS DEL TEMPLO DE SANTA ANA

: ALQUILADO

### Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP Número de Partida Registral

Tomo/Ficha Folio Asiento

Origen del Capital País de Origen del Capital : 12/11/2013 : 11027952

: -

: NACIONAL

Registro de Tributos Afectos							
			Exoneración				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Desde	Hasta			
IGV - OPER. INT CTA. PROPIA	01/06/2023	997	₹	**			
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/06/2023	-	an-	44			

Representantes Legales								
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación			
	GAMARRA PEREZ PAUL	GERENTE	01/05/1982	12/11/2013	_			
DOC. NACIONAL DE	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo				
IDENTIDAD/LE -42490605 AV.	AV. NICANOR LARREA Mz H Lote 2	CUSCO LA CONVENCION SANTA ANA	08	-				

		Otras Personas V	inculadas			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC.	GAMARRA PEREZ HEBER ALONSO	SOCIO	12/08/1991	12/11/2013		25.000000000
DENTIDAD/LE	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
-47668113		404 400 404	नंद अर अर		800	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC.	GAMARRA PEREZ PAUL	SOCIO	01/05/1982	12/11/2013		25.000000000
NACIONAL DE DENTIDAD/LE	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
-42490605		36 M M	95 49 49		-	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC.	PEREZ CENTENO JUANA NELLY	SOCIO	10/05/1958	12/11/2013	w	50.000000000
NACIONAL DE DENTIDAD/LE	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
-24980037		104 04 00	* * *			

### **Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

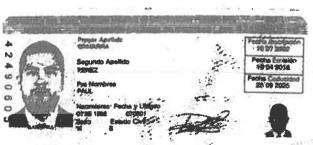
Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y más

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico Ingrese Aquí

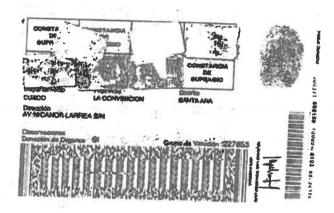
DEPENDENCIA SUNAT Fecha:10/06/2024 Hora:10:34

Pérez



I<PER42490605<244<<44<<<668205018M2509253PER444<<<<66GAMARRA44PAUL<<<<<<<









Código de Verificación: 42435434 Solicitud Nº 2024 - 1703452 14/03/2024 11:42:14

Plai Gamarra Pérez

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### **CERTIFICADO DE VIGENCIA**

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11027952 del Registro de Personas Juridicas de la Oficina Registral de QUILLABAMBA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de GAMARRA PEREZ, PAUL, identificado con DNI. N° 42490605, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GAMARRA AGROPECUARIAS SOCIEDAD COMERCIAL

RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A0001

**CARGO: GERENTE GENERAL** 

**FACULTADES:** 

GERENCIA.- La administración de la sociedad está a cargo de la gerencia que podrá ser representada por un Gerente General y uno o más Gerentes designados por la Junta General de Socios sus facultades, remoción y responsabilidades se sujetan a lo dispuesto por los artículos 287º al 289º de la "LEY" y tendrán las facultades y remuneraciones que señale la Junta General de Socios.- El Gerente General está facultado para la ejecución de todos los actos y/o contratos correspondientes al objeto de la sociedad, pudiendo asimismo realizar los siguientes.-a).-Dirigir las operaciones comerciales y administrativas.-b) -Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades. En lo judicial gozara de las facultades señaladas en los artículos 74°, 75°, 77° y 436° del Código Procesal Civil, así como la facultad de representación prevista en el artículo 10º de la LEY Nº 266336 y demás normas conexas y complementarias; teniendo en todos los casos facultad de delegación o sustitución.- c).-Abrir, transferir, cerrar y encargarse del movimiento de todo tipo de cuenta bancaria, girar, cobrar, renovar, endosar, descontar y protestar, aceptar y re aceptar cheques, letras de cambio, vales, pagares, giros certificados, conocimientos, pólizas y cualquier clase de títulos valores, documentos mercantiles y civiles; otorgar recibos cancelaciones, sobre girarse en cuenta corriente con garantía o sin ella, solicitar toda clase de préstamos con garantía hipotecaria, prendaria y de cualquier forma -d).-Adquirir y transferir bajo cualquier titulo; comprar, vender arrendar, donar, adjudicar y gravar los bienes de la sociedad sean muebles o inmuebles, suscribiendo los respectivos documentos ya sean privados o públicos. En general podrá celebrar toda ciase de contratos nominados e innominados vinculados con el objeto social -e).-Efectuar contratos, adquirir créditos en general, crédito en cuenta corriente, créditos documentarios préstamos o mutuos, avance account, arrendamiento financiero; Solicitar y contratar fianzas. Abrir, retirar y cerrar cuenta a plazo, abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro, depositar y retirar valores en custodia, comprar muebles, vender muebles, comprar inmuebles, vender inmuebles, comprar valores mobilianos, vender valores mobiliarios; alquilar y operar cajas de seguridad; hipotecar; prendar, afectar cuentas o depósitos en garantía; afectar títulos valores en garantía; prestar avales, otorgar fianza endosar warrants, endosar conocimientos de embarque, endosar certificados de depósito, endosar pólizas de seguro, dar y tomar arriendo de muebles, dar y tomar arriendo de inmuebles, cobrar y otorgar recibos, otorgar cancelaciones -Cheques -cobrar cheques, girar sobre saldos deudores, endosar para abono en cuenta de la empresa, girar sobre saldos acreedores, endosar a terceros. Letras.-Girar letras, aceptar letras, endosar letras avalar letras descontar letras letras Pagares.- Emitir pagares, endosar pagares, avalar pagares, descontar pagares, renovar pagares -f).-Cobranzas y pagos.- Cobro de giros. Cobro de transferencias, pago de transferencias, cargos, abonos en cuenta.-g).-Facultades especiales.-tener poder para pleitos, otorgar poderes, para procesos laborales, sustituir parcialmente. delegar parcialmente, sustituir totalmente, delegar totalmente. -El Gerente General podrá realizar todos los actos necesarios para la administración de la sociedad, salvo las facultades reservadas a la Junta General de Socios. Así mismo representara a la sociedad con todas las facultades ante el Ministerio de Industria-Comercio-Turismo, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y/o otros Ministerios del Estado, Sunat, Indecopi, Municipales y demás Autoridades.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140 DEL TIU.O DEL REGIAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION NI 128 2012/SUNARPASTI

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB HTTPS MENUINEA SUNARP GOB PEISUNARPWEBIPAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADAVERIFICARCERTIFICADCUTERAL FACES EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL. ARTÍCULO 81 - DELIMITACION DE LA RESPONSABILIDAD EL SERVIDOR RESPONSABILE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES INDICES AUTOMATIZADOS. Y TUTE LOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO.





STATERULA.

Gamarra Pérez

Código de Verificación: 42435434 Solicitud N° 2024 - 1703452 14/03/2024 11:42:14

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN: ESCRITURA PUBLICA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS: NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES: NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA
RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME
RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES,
INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO: NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2024-315-4574 S/ 30.90 Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 13:47:52 horas del 14 de Marzo del 2024.

HIGHED CORNEJO LAZO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - 8464 Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA DI INEX STENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EMPEDICION (ART. 140 DEL T. U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION IN 128-2012 SUNARPLSN).

LA AUTENTIC DAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB HTTPS I/ENLINEA SUNARP GOB PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL FACES EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL. ARTICLLO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EL SERVIDOR RESPONSABILE QUE EXPIDE LA PLEI CIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES INDICES AUTOMATIZADOS. Y TITULOS PÉRIDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO.



#### RUC Nº 20564262561

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

# CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

# GAMARRA AGROPECUARIAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GAMAGRO S.R.L.

Domiciliado en: AV.EDGAR DE LA TORRE NRO. 215 (FRENTE A TIENDAS CLARO) CUSCO - LA CONVENCION - SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

#### **PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia

: Desde 09/06/2023

#### **PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia

: Desde 09/06/2023

FECHA IMPRESIÓN: 22/11/2023

#### Nota

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir





# GOBIERNO REGIONAL

GRICULTURA

SURGERENCIA DE DESARROLLO DE PRODUCTO AGROPECUARIO Y ARTICULACIÓN COMERCIAL

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ESPECIFICACIO	NES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE SUSTRATO PREFABRICADO
ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:	PI: "PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, LA CONVENCIÓN Y PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI. 2526913
META PRESUPUESTARIA:	001
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	CANON Y SOBRE CANON
CUI:	2526913

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de SUSTRATO PREFABRICADO para el proyecto: "PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, LA CONVENCIÓN Y PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO*.

2 FINALIDAD PÚBLICA

Coadyuvar con el proceso de realizar trabajos de producción de plantones de cafeto, durante la ejecución del proyecto, los cuales se desarrollarán en 03 provincias de la región Cusco. Pl: *PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, LA CONVENCIÓN Y PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CUI. 2526913.

3. ANTECEDENTES

El proyecto contempla la adquisición de sustratos para la producción de plantones de viveros de café, que serán distribuidos a los beneficiarios del proyecto con el fin de bajar la prevalencia de plagas de café. El proyecto es de tipología de sanidad vegetal, por lo que, el proyecto se ampara con la Ley N° 27322, de fecha: 23/07/2000, Ley Marco de Sanidad Agraria y Decreto Supremo Nº 048-2001-AG. (29/07/2001), que aprueba el Reglamento General de la Ley Marco de Sanidad Agraña.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de sustrato pre fabricado, es con el fin de contar con los insumos para la producción de plantones de café en vivero lo cual contribuirá con el desarrollo y cumplimiento de las actividades en los ambitos de intervención del PI, mencionado antes, por esta razón la adquisición del bien es de mucha importancia para cumplir los trabajos programados

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

A. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

			Cicher	
N°	Descripción	Cantidad	Unid. Med.	
1	SUSTRATO PREFABRICADO 1C X FARDO X 25 KG	350	UND	
2	SUSTRATO PREFABRICADO ST3 X 50 KG	160	UND	

co A. Gorria Logiza

Hagamos HISTORIA

**公安的自由公司工程的。并** ob.pe/regioncusco-geragn

Perez





#### COBERNO REGIONAL DE CUSCO

DESARROLLO DE PRODUCTO AGROPECUARIO Y ARTICULACIÓN COMERCIAL

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeros y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolikación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

# CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES

# 1.- SUSTRATO PRE FABRICADO 1C

- Corteza de pino compostada 94 %
- Vermiculia expandida a una temperatura de 800 °C 3.5 %
- Aditivos: sal dolomita 10 kg/m3 (correctivo de acidez) 2 %
- Fertilización de base con formulación 4:14:7 (N-P2O5-K2O, 2.4 kg/m3 0.5 %
- Fertilización: 0.75 kg/m3 N-P-K (3 6%, 12-16%, 6-8%)
- pH: 5-7
- Capacidal de intercambio de cationes (CTC); 200 mmol c / kg
- Fardo endensidad (relación / volumen) sin compresión es de 480 a 530 g / litro.

# 2.- SUSTRATO PRE FABRICADO ST3

- Turba rutia estructura fina (0-5mm)
- Turba negra estructura fina (0-5mm)
- Perlita 10%
- Fertilización: 0.75 kg/m3 N-P-K (12-16%, 14-18%, 16-20%) + microelementos
- pH: 5-7
- Conductividad eléctrica < 1.0 mS/cm
- Nitrogeno 100 110 mg/L
- Fosfato 110 130 mg/L
- Potasio 130 145 mg/L
- Fardo descomprimido 250L.



# 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

LUGAR DE ENTREGA: Elabono y sustratos serán entregados en 2 agencias agrarías de la región Cusco, en las siguientes cantidades:

	Dan arin alán	Cantidad	Unidad	Lugar de entrega
No	Descripción		UNIDAD	Almacén en Agencia Agraría
1	SUSTRATO PREFABRICADO 1CX FARDO X 25KG	350	UNIDAD	La Convención.
1CX FARDU X 2	1CX FARDO A ZONG	400	UNIDAD	Almacén en Agencia Agraria
	SUSTRATO PREFABRICADO	160	UNIDAD	La Convención.
	ST3 X 50 KG			and a section of all a contracts of a

PLAZO: El plazo de entrega será en veinte (05) dias calendarios, computados al día siguiente de la suscripción de contrato.

#### 7. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD

#### CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada previo informe de los residentes refrendado por jefe del proyecto con el visto bueno del inspector.

#### FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO, previa presentación del comprobante de pago.

# 8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

Hagamos IHISTORIA

Distrito de Vamenao, Cusco - Peru

43





# DOBIERNO REGIONAL

**BUUDEHLIICIA** DE degarrollo de Producto AGROPECUARIO Y ARTICULACIÓN COMERCIAL

Decenso de la Igualdad de Oportunidades para mujeras y hombras

Decenso un la iguissimo de vipor curioni de la connemoración de las herolesis hetalias de Junin y Ayacucho" La consultación de nuestre independencia, y de la connemoración de las herolesis hetalias de Junin y Ayacucho"

EL CONTRATISTA es et responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, el pazo maximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad clorgada por LA ENTIDAD

#### 9. GARANTÍA COMERCIAL

Al mamento de la entrega del bien por el proveedor en almacén del proyecto, se obtendrá una muestra representativa del total de lote entregado para efectos de realizar verificación de las características quimicas solicitadas contra defectos de diseño y/o fabricación, averias o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contralados, entre otros supuestos, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

PERÍODO DE GARANTÍA: La garantia mínima de los bienes será de doce (12) meses en condiciones de uso adecuado y continuo a partir del día siguiente de la conformidad, para lo cual el postor deberá presentar carta o declaración jurada.

#### 10. PENALIDAD POR MORA

Según el artículo 162 del RLCE y la Directiva N° 003-2023-GR CUSCO/GCR

En caso el proveedor no cumpla con la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de servicio dentro del plazo establecido, la entidad aplicara una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula.

0.10 x monto Penalidad diaria =  $\frac{1}{F \times plazo}$  en dias

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorias y ejecución de obras: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

2) Para obras: F = 0.15

11. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

12. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El postor serà responsable ante la gerencia regional de agricultura GERAGRI, por los perjuicios que pudiera ocasionar al proyecto, por presentar un producto diferente a lo solicitado al momento de las entregas. El proveedor se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione al proyecto. No se recepcionará el material que no cumpliera con las especificaciones técnicas mencionadas. El proveedor se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entregara el material en los plazos establecidos,

Hagamos Av. Micaela Bastidas Nº 310 - 314 Distrito de Wanchag, Cusco - Perú HISTORIA





#### GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

DE AGRICULTURA

SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PRODUCTO AGROPECUARIO Y ARTICULACIÓN COMERCIAL

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

# A. PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

No se imposibilita el hecho de que se realicen pruebas y/o ensayos de los bienes, como medio de verificación.

#### B. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

#### 13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Hagamos HISTORIA

Ostro de Viavoso, Cusco - Pro-vigob.pe/regionausco-geragri

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística

Versión 24.01.01.MCMN

Fecha: 10/06/2024

Hora: 09:25

Página: 1 de 1

#### SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000002

UNIDAD EJECUTORA : 100 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000794

Nº E/M :

00845

Señores Dirección : INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.

: CAL.TRES CRUCES DE ORO NRO. 481 (COSTADO LUIS PASTEUR) CUSCO - CUSCO

08 01 01 CUSCO\CUSCO\CUSCO

: 974719336

: mundoproavetcl@gmail.com

Fax

Fecha: 10/06/2024

Moneda : S/.

R.U.C. : 20601052921

Email: Concepto

Teléfono

: ADQUISICION DE SUSTRATO PARA EL PI CAFE.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
350	UNIDAD	050500060059	SUSTRATO PARA JARDINERIA - CORTEZA DE PINO CON 1 C VERMICULITA X 25 kg	113.00	39550.
160	UNIDAD	050500060070	SUSTRATO PARA JARDINERIA - CORTEZA DE PINO CON 1 C VERMICULITA X 25 kg comportado SUSTRATO PARA JARDINERIA X 50 kg 5 t3	262.00	41920.
)*					
				m ⁻	
				TOTAL	81470.

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: 😂 🗸

- Garantía: 6 mess - La Cotización debe incluir el I.G.V. 5 /

- La Cotización debe incluir el I.G.v. - Plazo de Entrega en № Dias/ Ejecución del Servicio : 05 dias calen daras

- Tipo de Moneda : Naci mal

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Descripción del item

INVERSIONES!

Charo Bustincia Calatayua, DNI 41291012 GERENTE

cuno روم من المعرفية المع

#### Anexo N° 2

			tud de cotización			
1	Número y	Número	000002			
	fecha del documento	Fecha	13/06/2024			
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO			
	Entidad	RUC	20228443264			
		Dirección	Av. Micaela Bastidas Nº 310 -314 Wanchaq -Cusco -Peru			
		Teléfono(s)	939092686			
		Correo electrónico	ulogistica@geragricusco.gob.pe			
		Persona de contacto	Juvenal Chahuara Tunquipa			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES PROAVET E.I.R.L			
		RUC	20601052921			
		Dirección	CALLE TRES CRUCES DE ORO NRO. 481-CUSCO-CUSCO			
		Teléfono(s)	974719336			
		Correo electrónico	mundoproavetcl@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	CHARO BUSTNCIO CALATAYUD			
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes X Servicios			
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SUSTRATO DE CAFE PARA EL P "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO D PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LA PROVINVIAS DE CALCA, LA CONVENCION PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, META 0001			
		Se adjunta	Especificaciones X Términos de referencia			
5	Información co	mplementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6		(USC)  [e   KF   Voi:	Control of Tunquipa , a unusat de Esperada , a y Servicios Auditares			

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

#### Anexo N° 3

			Cotización y declaración jurada	del proveedor	
1	Fech	na del documento	13/06/2024		
2	Coti	zación			
	2.1 Descripción del ob		ojeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SUSTRATO PA "MEJORAMIENTO DEL SERV DESARROLLO DE LAS CAPACIE LOS PRODUCTORES EN EL MA PLAGAS Y ENFERMEDADE CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PR DE CALCA, LA CONVEN PAUCARTAMBO DEL DEPARTAM CUSCO", META: 0001	
	2.2		las especificaciones técnicas o encia, según corresponda	Si No cumple	×
	2.3	Monto total cotiza	ado	,	81470.00
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			

#### 3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



#### Anexo N° 4

			Declaración jurada de	l proveedor
1 Fecha del documento 13/06/2024				
2	Info	rmación del bien o	servicio a contratar (para se	r lienado por la Entidad contratante)
	2.1	Descripción del ob	ojeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SUSTRATO PARA EL PI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, LA CONVENCION Y PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", META: 0001
	2.2	Monto total según informe de indagación		\$ 81470.00.
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que		

#### 3 Declaración jurada del proveedor

describa el bien o servicio a contratar)

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

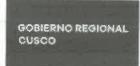
Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Huella digital











#### ANEXO Nº 6

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.
COTIZACIÓN N°
Presente
Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones
siguientes:
<ol> <li>Que el domicilio fiscal de la empresa³ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);</li> </ol>
<ol> <li>Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);</li> </ol>
<ol> <li>Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y</li> </ol>
4 Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.4
Cusco, 3de. Del año 20.2.4.
Charo Bustincio Calatayud DNI 41291012 GERENTE  Firma el proveedor

En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

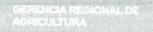
En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.













Huella digital

#### **ANEXO N°5**

# DECLARACION JURADA DE AUTORIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

Señores:
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.
Asunto: autorización para el pago con abonos en cuenta.
COTIZACIÓN N°
Presente
Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de Código de cuenta Interbancaria en moneda nacional (CCI) de (indicar persona natural o jurídica), a la que represento es:
N° CCI¹       0       0       2       2       8       5       0       0       2       3       2       7       3       6       5       0       2       3       5       6         Banco:       B CP       RUC:       2060105292         Titular de la Cuenta²       Traversiones       Procuest       6       5       1       1       4       5       1       1       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4       4
A esto, se autoriza que el pago derivado de la presente contratación en caso se me otorgue la buena pro, sean abonados a nombre de mi representada en cuenta que corresponde al indicado CCI
Cusco,dedeDel año 20. 2.4
Charo Bustincio Calatayud ONI 41291012 GERENTE
Firma el proveedor

Código de cuenta interbancaria, consta de 20 dígitos y debe estar asociados a su número RUC.
 Deberá consignar la razón social (persona jurídica) o el nombre del titular (persona natural)

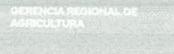












#### **ANEXO N°4**

#### DECLARACIÓN JURADA (PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)

Senor	Senores:					
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.						
COTIZ	COTIZACIÓN N°					
Yo, D.N.I. en	Charo Besteries Caletoquel  N° 4129 (012 y R.U.C. N° 2060 (0)  res cuces de cro 493 , teléfono  ónico mundo pro acet EL & como 1	N° 994919336,correo				
i.	No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a	a respetar el principio de integridad.				
ii.	No tener impedimento para postular en el objeto de la contratación descrita el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.	en la cotización, ni para contratar con				
iii.	Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la inforepresento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.	ormación de la persona jurídica que				
ίV.	Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.					
٧.	v. Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.					
vi.	Conocer, aceptar y someterme a Especificaciones Técnicas o Términos o condiciones y reglas de la contratación en mención.	de Referencia (según corresponda),				
vii.	Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presente	o en la presente contratación.				
viii.	Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la contratación y a pe	erfeccionar el contrato.				
ix.	ix. Autorizo expresamente se me notifique al correo electrónico asignado, los actos que puedan suscitarse durante la ejecución contractual.					
Autoriz suscita	zo notificación de la orden de compra u orden de servicio al correo ele ados durante la fase de ejecución contractual.	ectrónico indicado y otros hechos				
Cusco,	INVERSIONES FRANCE CALABAYUA  CHURC BUSTINCIO CALABAYUA  GERENTE  GERENTE	Huella digital				
		ridona digital				



# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

# INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.

Domiciliado en: CAL.TRES CRUCES DE ORO NRO. 493 (FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA FRONTERA) CUSCO - CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)

PROVEEDOR DE BIENES
Vigencia : Desde 14/07/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS
Vigencia : Desde 14/07/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS
Vigencia : Desde 14/07/2022

PECHA IMPRESIÓN: 10/04/2024

Nota:
Para mayor información la Entidad deverá venificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la pégins web del FNP: Www.mp.asb.pe - opción %21/5 dua su Inscripción.

Imprimir

# Reporte de Ficha RUC

Lima, 10/04/2024

# INVERSIONES PROAVET E.I.R.L. 20601052921

Código y descripción de Tipo de Contribuyente Fecha de Inscripción	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inicio de Actividades	02/03/2016
Estado del Contribuyente	10/03/2016
Dependencia SUNAT	ACTIVO &
Condición del Domicilio Fiscal	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Emisor electrónico desde	HABIDO €
Comprobantes electrónicos	24/10/2018
	FACTURA (desde 24/10/2018)
Nombre Comercial	

Nombre Comercial	
Tipo de Representación	14 Compare manufacture of the state of the s
Actividad Económica Principal	
Actividad Económica Secundaria 1	7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS 3
Actividad Económica Secundaria 2	4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Sistema Emis én Comprebantes de Pago	4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Sistema de Contabilidad	SIN SISTEMA
Código de Profesión / Oficio	COMPUTARIZADO
Actividad de Comercio Exterior	
Número Fax	SIN ACTIVIDAD
Teléfono Fijo 1	
Teléfono Fijo 2	
Teléfono Móvil 1	
Teléfono Móvil 2 Correo Electrónico 1	84 - 976321538
	84 - 974719336
Correo Electrónico 2	atruccontadores@hotmail.com

Actividad Económica Principal	7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS	
1	7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS	a Palameters action of management and analysis of the second property and the contract of the second
Provincia	CUSCO	The second section when the second section is a second section of the second section in the second section is a second section of the second section of the second section is a second section of the second section of the second section is a second section of the second section of the second section is a second section of the section of the second section of the second section of the second section of the second section of the se
Distrito	CUSCO	
Tipo y Nombre Zona	CUSCO	
Tipo y Nombre Via		A Region and a series of a series arrange of
Nro	CAL. TRES CRUCES DE ORO	

Página 1 de 4

Km	**American Control of States in				
Mz					
Lote					
Dpto					
Interior					
Otras Re ^r erencias					
	FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA FRONTERA				
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO ALQUILADO				
and the state of t					
Fecha Inscrinción Do					
Fecha Inscripción RR.PP	18/02/2016				
Número de Partida Registral Tomo/Ficha	11173468				
Folio	111/3408				
Asiento					
Origen de la Entidad	NACIONAL				
País de Origen					
IGV - OPER MIT - CTA, PROPIA	man and a second se				
RENTA-3RA CATEGOR-CTA PROPIA	10/03/2016				
IMP. TEMPORAL A LOS ACTIVINETOS	01/01/2022				
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/03/2019				
RENTA STA. CATEG. RETENCIONES	01/05/2023				
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/06/2017				
NORMANADOR	01/06/2017				

The second of th	SPECIAL DEFENDE		أأعير وبتائ	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDADILE	PUCTING	GERENTE	08/03/1982	13/02/2016
41291012	AV ODAN	E E E		13/02/2016
	AV. GRAU 442 Int 2	CUSCO CUSCO CUSCO	08 -	and the second s

01/06/2017

01/06/2017

SNP - LEY 19990

THAT I GIRD DO THE JUST THE TOTAL

	the same of the sa					
	Popular de	44.4		-	to	w. www.man.com.uning
with the beautiful to the second second to the second to the second to the second seco	A 11			g Tennaha nawa z		
BUSTINCIO CALATAYU	D CHARO TI	TULAR	There is not	an part and the same	Angeles and the second	manuscript of the state of the
The second secon	to the street of		1 1 - Es			The second secon
AV. GRAU 442 I	nt 2 CUSC		08 -	The state of the s	The state of the s	And the same of th
1 1 2 1 4 1 2 2 2 1 2				The same and the s	all the same or only in the same of the sa	a designation of the top make
-		Annual de contra accesso a contra que el Annual de Contra como	Printed to the construction of the state of the sales of	And the state of t		
			FIR 160	- Comment of the comm	The second secon	
The same of the sa		1. 1./-	siry p [*] T			t o ego o o o Alasa ego
SAL	CUSCO CUSCO CUSCO	CAL. TRE	S CRUCES RO 481	COSTADO NSTITUTO LUIS	And the state of t	an aranga daham na indianan nada ar dan d
	BUSTINGIO CALATAYU  AV. GRAU 442 I	BUSTINCIO CALATAYUD CHARO TI  AV. GRAU 442 Int 2 CUSC CI  SAL CUSCO CUSCO	BUSTINCIO CALATAYUD CHARO TITULAR  AV. GRAU 442 Int 2 CUSCO CUSCO CUSCO  CUSCO CUSCO CUSCO CAL. TRE	BUSTINCIO CALATAYUD CHARO TITULAR 08/03/1982  AV. GRAU 442 Int 2 CUSCO CUSCO 08 - CUSCO 08 - CUSCO CUSCO CUSCO CUSCO CUSCO CUSCO CAL TRES CRUCES	BUSTINCIO CALATAYUD CHARO TITULAR 08/03/1982 18/02/2016  AV GRAU 442 Int 2 CUSCO CUSCO 08-  CUSCO 08-  CUSCO CUSCO CUSCO 08-  CUSCO CUSCO CAL TRES CRUCES COSTADO INSTITUTO LUIS	BUSTINCIO CALATAYUD CHARO TITULAR 08/03/1982 18/02/2016  AV GRAU 442 Int 2 CUSCO CUSCO 08 - CUSCO 08 - CUSCO COSTADO

Requerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interes, que faciliten el ocomplicaciones e información de interes, que faciliten el ocomplicaciones e información.

December 38 SUNAT I RICUSCO-MEPFOO Felica: 10:04/2024 Filica: 15:11

Página 4 de 4

Jefe del área de Servicios SUNAT

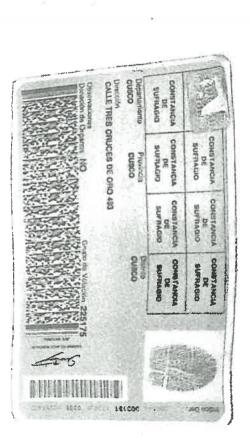
Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en

https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=I7WmwkZ69CNaLvGbjwAyja%2FLyFN7F5wa6VSx%2F7EeB4ayagjWmyufyLhzdr6Be%2BHxl4jraMiRb%2Bxr71okLaqceR87CNq%2Fu7zTbLqm3toEDIY%3D











15768772 Solicitud N" 2024 - 1651756 Código de Verificación:

# LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 12/03/2024 16:11:07 REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

# CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica Nº 11173468 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el poder a favor de BUSTINCIO CALATAYUD, CHARO, identificado con DNI. Nº 41291012, cuyos datos se precisan a continuación: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES DE PRODUCTOS AGROVETERINARIOS EMPRESA

INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARGO: TITULAR GERENTE

LA GERENCIA." LA GERENCIA ES EL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA. EN CASO DE QUE EL CARGO DE GERENTE RECAIGA EN LA TITULAR, ÉSTA SE DENOMINARÁ TITULAR-GERENTE.

NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL GERENTE. LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE SERÁ EFECTUADA POR LA TITULAR. LA DURACIÓN DEL CARGO ES INDEFINIDA, PUDIENDO SER REMOVIDO EN CUALQUIER MOMENTO POR ATRIBUCIONES DEL 1. ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA. DISCONDICIONES DE LA TITULAR. EL ESTATUTO Y CON LAS DECISIONES DEL TITULAR. CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBLETO DE LA EMPRESA, FLANDO SUS CONDICIONES. 3. SUPERTINARY PISALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, TRIBUTARIAS, LA REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, TRIBUTARIAS, Y 75 DEC CÓDIGO PROCESAL CIVIL. TAMBIÉN GOZA DE LA FACULTAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 26C35 CUIDARDA.

8. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO. 77. AUTORIZAR A SOLA FIRMA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERSONALES.

E. COMPRATKE, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.

E. COMPRATKE, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.

E. MOCNICEDER LICENCIA AL PERSONAL, DE LA EMPRESA.

EN CHONTABLILIDA Y PORMUNER EL ESTADO DE PÉRDIDOS Y GANANCIAS. EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y AMÁLISIS CONTABLES DUES COLICITE LA TITULAR.

EL SCALICITAR CRÉDITOS EN GENERAL, CHÉDITOS DE CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARAN ENTRACAS, BARRIE CARTAS DE SECRIBA Y CERRAR CUENTAS RE PRENDAR MAINE NET SER RA VENDER NA CHENTAS, BE RECHRIAS DE SECRIBOD.

1.2. COMPRAR Y VENDER MUEBLES, COMPRAR Y VENDER VALOPRES INMOBILARIOS, 1.2. COMPRAR Y VENDER VALOPRES INMOBILARIOS, 1.3. A FECTAR CUENTAS DE SECRIBOD.

1.3. ANDER VALORES MUEBLES, COMPRAR Y VENDER NA VENDER VALOPRES INMOBILARIOS, 1.3. A FECTAR CUENTAS DE SECRIBODO.

1.4. ANDER VALORES MUEBLES, CONDITARA Y VENDER VALOPRES INMOBILARIOS, 1.3. A FECTAR CUENTAS DE SECRIBODO.

1.5. COMPRAR CHANTA, DE PRÈVIRA MABELES, DES Y TOMAR ARRIENDO DE MUEBLES E INMUEBLES.

1.5. COMPRAR CHANTA, DE DEVÔSITOS EN GARANTÍA, A FECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA, PRESTAR A VALLES, OTORGAR FANZA, ENDOSAR VARRANTS, ENDOSAR CONNOCIMIENTOS DE EMBARQUE. ENDOSAR CERTIFICADOS. DE DEFOSITOS EN CONCOMBENTOS DE CARRANTOS.

PROMORAN PRANZA, ENDOSAR WARRANTS, ENDOSAR CONNOCIMIENTOS Y CANCELACIONES, OTORGAR FANZA A FANOR ENTONORMENTOS.

14. COBRAR CHEQUES, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA, ENDOSAR A TERCEROS.

16.- GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR, RENOVAR LETRAS.

LOG CERTIFICADOS QUE EXTENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA DE NISCRECICIVES O ANOTACIVAES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (MET. 148° DEL T. U.O. DEL REGIAMBRITO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROGADO POR RESOLUCION POT 128. 2013 SANAPASA

LA AJTEVTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÀ VERIFICARSE EN LA PÁBINA WEB HTTPS (ENLAKEA SURARP COS) POSSANARPACES PLIBLICIDAD/ERTIFICADAMYEREFICARCETTIFICADOLITERA, FACES DE RICAZO DE 100 GÍAS CALENDARIO COMTADOS DESDE SU EMSICÁN.

RFC1 AJBPYTO DET BERVEYO DE BIBB KENAÑ BERLETBAR - ABTÍCIR Ó AR . DET METALEN DE LA RESPONSABA KAAT ET BERVEYOR BESOKYMEAJA F.C.) HE EXAMELA

Sunarp ZONA RECISTRAL N° X - CUSCO Oficina Registral de CUSCO



Solicitud N* 2024 - 1651756 12/03/2024 16:11:07 15768772

Código de Verificación:

16 - EMITIR, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR Y RENOVAR PAGARES. 17 - COBRAR GIROS, TRANSFERENCIAS, CARGOS, ABONOS EN CUENTAS, PAGOS DE TRANSFERENCIAS.

ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CUSCO DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN: ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 17/02/2016, OTORGADA A DR.ORLANDO PACHECO MERCADO, EN LA CIUDAD DEL CUSCO.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS: NINGUNO.

fil. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO

N. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA
RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME
RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES.
ÎNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2024-852-1916 S/30.90 Tasa Registral del Servicio S/30.90

Verificado y expedido por ESCOBAR CRUZ, GABRIELA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Madre De Dios, a las 16:22:38 horas del 12 de Marzo del 2024.

GABRIELA ESCOBAR CRUZ ABOGADO CERTIFICADOR Zona Registra IV X - Sede Casto

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIBIDIEN LAS OFICIANS REGISTRALES ACRESTA AN LA EXISTENCIA. D'ALUSTENCIA. DE INSCAPICIONES D'ANOTACONES D'A EL RECISTRO AL TIFINADO DE SU EXPERICION (ART. 140° DEL 7.10 D.DEL REGISTROS DEL COS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESCULCION (A° 135,301,25)ANARS-SIÓ

A ALTEKTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODSÅ VERRICAKSE EN LA PÅGINA WEB NTTYS JIENLINEA, SLIVARF GOR PESKANAPARESPAGES PUBLICIDADCERTIPICADAYER/FICARCIERTIFICADOLI FENAL FACES EN EL PAZO DE 50 DÅAS CALENDARIO CONTÂDOS DESDE SU DIASIÓN.

SPEN AMENTO DES SERVICIO DE DE DE L'ENDERD RECUSTRAL - ARTÍCIA O N. - PET MATACIÓN DE LA RESPONSADA HAD. PET SERVICIOS RESPONSADA POR SERVICIOS RESPONSADA E CUE EXDESE LA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner